

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3049,

EN CONCON, 20 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de generar espacios en el ámbito Cultural, Artístico, Deportivo, Turístico y Social de la comuna.
- B. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título I, Párrafo 1°, Artículo 4°: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación...
- D. Programa de Seminario Nacional de Turismo Municipal, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), a través de su comisión de Turismo encabezada por el Alcalde de Concón Sr. Óscar Sumonte González y el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), realizado los días 23 y 24 de noviembre 2017, en Hippocampus Resort & Club.
- E. Informe adjunto de Unidad Técnica donde se detalla la actividad.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la declaratoria de actividad municipal del evento turístico promocional denominado "Muestra Gastronómica de la Corvina Conconina" realizado por la oficina de turismo en el marco del Seminario Nacional de Turismo Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades, el día 24 de noviembre de 2017 a las 12:30 hrs. en la terraza Faro Lounge de Hippocampus Resort & Club de Concón.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PGC/pfg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3